



P R O G R A M A
D E

Trabajo

Comisión de Fomento
Económico y al Emprendimiento



ENSAJE DE AGRADECIMIENTO A SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y AL EMPRENDIMIENTO

Compañeras y compañeros Senadores:

Desde que asumimos esta encomienda, compartimos la responsabilidad de responder con seriedad a los retos que enfrenta nuestro país. Uno de los más importantes -y con mayor potencial de cambio- es el fortalecimiento del emprendimiento.

Quiero agradecerles sinceramente por su compromiso al formar parte de esta Comisión, y por sumar ideas, tiempo y trabajo en la construcción de nuestro plan de acción, así como en cada una de las actividades a las que han sido convocadas y convocados.

Permítanme expresarles, de forma individual, un mensaje personal:



Sen. Francisco Chiqui/ Figueroa

Gracias por tu visión sólida y bien fundamentada en materia económica. Tus aportaciones nos han recordado la importancia de fortalecer el mercado interno mediante una inversión pública estratégica y bien distribuida en todos los niveles de gobierno.

Sen. Emmanuel Reyes Carmona

Tu claridad al señalar que el crecimiento empresarial debe ir acompañado de responsabilidad social y respeto a los derechos humanos ha sido fundamental. Además, tu experiencia como Presidente de la Comisión de Economía ha sido un respaldo valioso para nuestros trabajos conjuntos.



Sen. Alejandro Ismael Murat Hinojosa

Gracias por aportar tu conocimiento sobre las relaciones internacionales y su relevancia en el ámbito económico. Tus intervenciones nos han ayudado a tener una visión más amplia y estratégica sobre los intereses de México en el contexto global.



Sen. J. Félix Salgado Macedonio

Tu claridad al señalar que el crecimiento empresarial debe ir acompañado de responsabilidad social y respeto a los derechos humanos ha sido fundamental. Además, tu experiencia como Presidente de la Comisión de Economía ha sido un respaldo valioso para nuestros trabajos conjuntos.



Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez

Gracias por tu sensibilidad y compromiso hacia las y los emprendedores mexicanos. Nos has recordado que el fomento al emprendimiento debe ir acompañado de condiciones laborales y sociales dignas para todas y todos.



Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza

Tu experiencia política y tu conocimiento del país han sido un gran aporte para esta Comisión. Gracias por poner al servicio de este espacio tu trayectoria y por sumar siempre con apertura.

Sen. Luis Donald Colosio Rojas

Gracias por esa energía renovadora que aportas con tu ímpetu y juventud. Tu participación activa inspira y fortalece el trabajo colectivo.



Sen. Juanita Guerra Mena

Gracias por ser una impulsora incansable del emprendimiento. Tu liderazgo y visión son clave para cerrar brechas y saldar la deuda pendiente en esta materia.



Sen. Lizeth Sánchez García

Gracias por tu compromiso con Puebla y con quienes día a día se esfuerzan por emprender. Tu disposición para trabajar en equipo ha sido esencial para avanzar juntos.



A TODAS Y TODOS USTEDES, ASÍ COMO A SUS EQUIPOS DE TRABAJO,
MI AGRADECIMIENTO POR CONSTRUIR, DESDE ESTA COMISIÓN, UNA
AGENDA QUE LE CUMPLA A MÉXICO EN MATERIA DE FOMENTO
ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO.

¡S IGAMOS TRABAJANDO
CON CONVICCIÓN Y UNIDAD *!*

**TRABAJO
VA A LLENAR
GRAN PARTE DE VIDA,
Y LA ÚNICA MANERA DE
ESTAR REALMENTE SATISFECHO
ES HACER LO QUE CREES
QUE ES UN TRABAJO
GRANDIOSO
Y LA ÚNICA MANERA DE HACER
UN GRAN TRABAJO
ES Amar lo que Haces**
STEVE JOBS

El fomento económico y el emprendimiento juegan un papel fundamental en el desarrollo de cualquier nación, y México no es la excepción. Estas actividades no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que son el motor que impulsa la creación de empleo, la innovación y la competitividad. Por ello, celebro la creación de esta comisión en un momento histórico trascendental para el país, en el cual los retos globales y locales requieren una respuesta sólida y unificada desde todas las esferas del gobierno y la sociedad.

Asumimos con responsabilidad y compromiso la tarea de impulsar un entorno favorable para el emprendimiento, conscientes de la deuda histórica que existe con las y los emprendedores de México. Esta comisión está decidida a saldar esa deuda, no solo mediante la creación de un marco normativo adecuado, sino también apoyando a los emprendedores con políticas públicas que fomenten la inversión, la innovación y el acceso a los recursos necesarios para su desarrollo. Desde el Poder Legislativo, existe un amplio campo de acción para contribuir al fortalecimiento del emprendimiento y la economía nacional. Nuestro trabajo se centra en ofrecer incentivos para la inversión, el desarrollo de infraestructura adecuada, el impulso de la educación y la formación empresarial, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (MIPYMES). Este enfoque integral es clave para fortalecer a los emprendedores y, por ende, a la economía nacional. La agenda de esta comisión se construye de manera conjunta con diversos actores, tales como el Poder Ejecutivo, la Iniciativa Privada y la Academia. Esta colaboración es indispensable para crear un ecosistema favorable para el emprendimiento, donde las políticas públicas sean efectivas, realistas y alineadas con las necesidades del sector empresarial. Debemos tener claro que el emprendimiento debe ser la actividad central para generar riqueza y empleo en México, y que para ello se requieren normas claras, eficientes y accesibles que les permitan a los emprendedores avanzar sin obstáculos innecesarios. Una de las prioridades de esta comisión es trabajar por la creación de un marco jurídico que sea una verdadera herramienta de apoyo para las y los emprendedores, que esté bien vinculado con la ciudadanía y que tenga objetivos claros y medibles.

Desde el Poder Legislativo, existe un amplio campo de acción para contribuir al fortalecimiento del emprendimiento y la economía nacional. Nuestro trabajo se centra en ofrecer incentivos para la inversión, el desarrollo de infraestructura adecuada, el impulso de la educación y la formación empresarial, y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y microempresas (MIPYMES). Este enfoque integral es clave para fortalecer a los emprendedores y, por ende, a la economía nacional. La agenda de esta comisión se construye de manera conjunta con diversos actores, tales como el Poder Ejecutivo, la Iniciativa Privada y la Academia. Esta colaboración es indispensable para crear un ecosistema favorable para el emprendimiento, donde las políticas públicas sean efectivas, realistas y alineadas con las necesidades del sector empresarial. Debemos tener claro que el emprendimiento debe ser la actividad central para generar riqueza y empleo en México, y que para ello se requieren normas claras, eficientes y accesibles que les permitan a los emprendedores avanzar sin obstáculos innecesarios. Una de las prioridades de esta comisión es trabajar por la creación de un marco jurídico que sea una verdadera herramienta de apoyo para las y los emprendedores, que esté bien vinculado con la Es fundamental que este marco normativo esté alineado con los estándares nacionales e internacionales, para que México se convierta en un país aún más atractivo para la inversión y la innovación. Agradezco profundamente a todas y cada una de las personas e instituciones que han participado en la elaboración de este programa de trabajo. Desde el inicio, mencioné que esta comisión sería un espacio de escucha y diálogo, y me enorgullece que así haya sido. Se recabaron propuestas y opiniones de todos los sectores, y este plan de trabajo refleja un enfoque multidisciplinario y ordenado que, sin duda, nos permitirá avanzar con solidez en la tarea que tenemos por delante.



La agenda de esta comisión se
CONSTRUYE DE
MANERA CONJUNTA
con diversos actores,
tales como el Poder Ejecutivo,
la Iniciativa Privada y la
Academia.

Asimismo, quiero destacar el apoyo de universidades de gran prestigio, como la UNAM, el TEC de Monterrey, la IBERO, la UVP, el ITAM, UDLAP, Lasalle y UAM, entre muchas otras que están comprometidas con la formación y el desarrollo de emprendedores. El diálogo será siempre el eje principal de esta comisión. Lo hemos demostrado con los foros y mesas de trabajo que hemos organizado, donde se han escuchado las voces de todos los sectores involucrados. México necesita emprendedoras y emprendedores fuertes, que no solo sean capaces de innovar, sino también de superar los obstáculos y desafíos que surgen en el camino del emprendimiento.

Los emprendedores cuentan con esta comisión como su aliada para fortalecer el desarrollo económico de México. En este sentido, el trabajo legislativo debe ser un facilitador de ese crecimiento, no un obstáculo. Seguiremos comprometidos con la mejora continua de las políticas públicas que impactan directamente en este sector y, especialmente, con la creación de una Ley Federal del Emprendimiento que brinde las garantías necesarias para los emprendedores, que les permita crear, crecer y consolidarse sin obstáculos innecesarios. Desde la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento, hemos asumido con responsabilidad el compromiso de impulsar un entorno que favorezca la innovación, la inversión y la generación de oportunidades para todas y todos. Nuestra labor ha estado guiada por una visión integral que busca no solo fortalecer el ecosistema emprendedor a nivel nacional, sino también proyectarlo hacia el ámbito internacional.



En conclusión, este esfuerzo tiene como objetivo claro que los emprendedores de México puedan contar con un marco jurídico sólido, con políticas públicas claras y con un apoyo institucional real que les permita desarrollar sus proyectos de manera exitosa. Este es el compromiso de esta comisión, que continuará trabajando incansablemente para fortalecer las bases del emprendimiento y hacer de México un país más competitivo, innovador y próspero. Agradezco a todos los sectores, organismos y personas que siguen trabajando con nosotros, y reafirmo que juntos, con diálogo y compromiso, podemos hacer de México el mejor lugar para emprender.

Atentamente

*Senador Néstor Camarillo
Medina*

Presidente de la Comisión de Fomento Económico y
al Emprendimiento

- Mensaje de agradecimiento a Senadoras y Senadores ----- 2
- Mensaje del Senador Nestor Camarillo Medina ----- 4
- Índice ----- 6
- Introducción ----- 8
- Integrantes de la Comisión ----- 9
- Marco Jurídico Nacional ----- 10
- Marco Jurídico del Emprendimiento en México ----- 10
- Marco Jurídico de las Comisiones ----- 11
- Fundamento Legal del Programa de Trabajo ----- 12
- Misión de la Comisión ----- 13
- Visión de la Comisión ----- 14
- Objetivos Específicos ----- 15
- Status Quo ----- 16
- Datos Macro y Microeconómicos ----- 18
- Actividades y Atribuciones de la Comisión ----- 32
- Competencia ----- 33
- Ejes de Trabajo ----- 34
- Agenda Internacional ----- 36
- Vínculo con la Ciudadanía ----- 36
- Agenda Legislativa ----- 37
- Transparencia ----- 37
- Contacto ----- 38

- Tabla 1 - Calendario de actividades de la comisión ----- 12
- Tabla 2 - Programas en el PEF que impulsan el progreso tecnológico----- 26
- Tabla 3 - Números de emprendimientos por estado, Censo Económico del 2019 ----- 27
- Tabla 4 - Países con alto índice de complejidad económica ----- 28
- Tabla 5 - Estados con alto índice de complejidad económica ----- 29
- Tabla 6 - Áreas metropolitanas con alto índice de complejidad ----- 29
- Tabla 7 - Sectores y su ICE ----- 31

- Gráfica 1 - Presupuesto por programa ----- 16
- Gráfica 2 - Factores que limitan al emprendimiento ----- 17
- Gráfica 3 - Principales socios exportadores de México ----- 20
- Gráfica 4 - Principales socios importadores de México ----- 20
- Gráfica 5 -Consumo público y consumo privado en el sexenio 2018-2024 ----- 22
- Gráfica 6 - Gasto para funciones de desarrollo social en el gasto programable, en el periodo 2018-2024 ----- 22
- Gráfica 7 - Horas trabajadas totales por la población económicamente activa, promedio anual, base 2018 = 100 ----- 24
- Gráfica 8 - Productividad laboral en el sexenio 2018-2024, Base 2018 = 100 ----- 25
- Gráfica 9 - Evolución del balance público del gobierno federal ----- 26
- Gráfica 10 - Mortalidad de los emprendimientos en México ----- 28
- Gráfica 11 - Principales sectores de microemprendimiento ----- 30
- Gráfica 12 - Regresión lineal entre el PIB y el ICE ----- 32

- CPEUM. Artículo 25 ----- 10
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ----- 11
- Artículos 113, 117, 129, 133 y 135 del Reglamento del Senado de la República ----- 32

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico y el impulso al emprendimiento en México son pilares fundamentales para garantizar el bienestar social, la reducción de desigualdades y la creación de oportunidades para todas y todos los mexicanos. A lo largo de los años, nuestro país ha enfrentado desafíos estructurales que han limitado el crecimiento sostenido e incluyente, así como la capacidad de generar empleos formales y de calidad.

Hoy más que nunca, en un contexto global marcado por transformaciones tecnológicas, crisis económicas y nuevas dinámicas comerciales, resulta prioritario fortalecer las políticas públicas que fomenten la actividad productiva, la innovación y el espíritu emprendedor, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan el corazón de la economía nacional.

El Senado de la República, como parte del Poder Legislativo, tiene la responsabilidad de diseñar, actualizar y fortalecer las políticas y leyes que permitan dinamizar la economía nacional. La Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento asume este reto con el firme propósito de generar un entorno favorable para la creación, consolidación y expansión de las empresas mexicanas, promoviendo iniciativas que impulsen la competitividad, faciliten el acceso a financiamiento, eliminen barreras burocráticas y fomenten la vinculación entre el sector público, privado y académico.

Sin embargo, estos sectores enfrentan obstáculos significativos, como el acceso limitado a financiamiento, la carga regulatoria, la falta de capacitación empresarial y la baja digitalización de sus operaciones. Es por ello que el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento se enfoca en construir un marco normativo robusto que impulse la actividad económica, garantice certidumbre jurídica a los actores involucrados y priorice el desarrollo de proyectos con alto impacto social. Desde la Comisión, trabajaremos en leyes que faciliten el emprendimiento, incentiven la inversión responsable y fortalezcan las cadenas de valor nacionales, siempre con un enfoque de equidad y sustentabilidad.

Asimismo, la Comisión trabajará en la modernización de las leyes relacionadas con emprendimiento, financiamiento alternativo y economía digital, con el objetivo de fortalecer un ecosistema que permita a los emprendedores desarrollar sus ideas, acceder a capital de riesgo y competir en un mercado globalizado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las directrices para lograr un desarrollo económico equilibrado, por lo que corresponde a esta Comisión materializar estos principios mediante iniciativas que impulsen la productividad, la innovación y la creación de empleos dignos.

Este Plan de Trabajo busca articular estrategias que respondan a las demandas actuales del sector económico y empresarial, con un enfoque integral, sostenible e incluyente. A través del diálogo y la colaboración con los distintos niveles de gobierno, la iniciativa privada, la sociedad civil y la comunidad académica, la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento se compromete a impulsar un marco normativo que garantice estabilidad, crecimiento y prosperidad para todos los mexicanos.

Este Programa de Trabajo refleja el compromiso de la Comisión por legislar con visión de futuro, impulsando un México donde el talento, la creatividad y el esfuerzo de sus ciudadanos encuentren las condiciones necesarias para desarrollarse. Con esta convicción, presentamos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento del Senado de la República, como una hoja de ruta para contribuir al desarrollo económico nacional y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



SENADOR NÉSTOR CAMARILLO MEDINA

Presidente



SENADOR EMMANUEL REYES CARMONA

Secretario



SENADOR FRANCISCO CHÍGUL FIGUEROA

Secretario



SENADOR J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO

Integrante



SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ

Integrante



SENADOR ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA

Integrante



SENADOR MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA

Integrante



SENADORA JUANITA GUERRA MENA

Integrante



SENADORA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

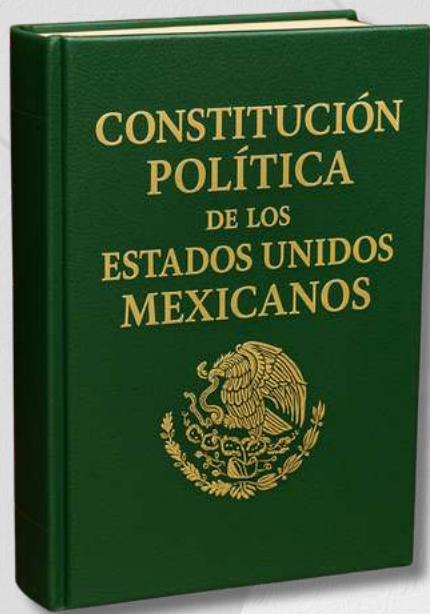
Integrante



SENADOR LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS

Integrante

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 49 que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, en el artículo 50 del mismo documento, refiere que el poder legislativo se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.



MARCO JURÍDICO DEL EMPRENDIMIENTO EN MÉXICO

El desarrollo económico nacional es una responsabilidad del Estado Mexicano, el cual debe garantizarse mediante el fomento económico, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CPEUM. Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia." Actualmente, se encuentra vigente la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo propósito es impulsar el crecimiento económico del país mediante el fomento y fortalecimiento de las MiPyMEs. Esta ley busca mejorar su viabilidad, productividad, competitividad y sostenibilidad, permitiéndoles consolidarse y expandirse en los mercados. 1

Actualmente, se encuentra vigente la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo propósito es impulsar el crecimiento económico del país mediante el fomento y fortalecimiento de las MiPyMEs. Esta ley busca mejorar su viabilidad, productividad, competitividad y sostenibilidad, permitiéndoles consolidarse y expandirse en los mercados. 2

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Asimismo, promueve su integración en cadenas productivas, incentivando la generación de mayor valor agregado nacional. Todo esto con la finalidad de fomentar el empleo y contribuir al bienestar social y económico de quienes participan en este sector, clave para el desarrollo del país.

El Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene como finalidad establecer las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de dicha ley. A través de este reglamento, se detallan los mecanismos, criterios y procedimientos para fortalecer la competitividad, productividad y sostenibilidad de las MiPyMEs, asegurando su desarrollo e integración en la economía nacional. 3

MARCO JURÍDICO DE LAS COMISIONES

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos regula la organización y funcionamiento del Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. En su Capítulo Quinto, que abarca del artículo 85 al 105, se establecen las comisiones, definiendo sus funciones, organización e integración. 4

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 85, numeral 1.

Dispone que la Cámara de Senadores contará con el número de comisiones ordinarias y especiales que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Reglamento del Senado de la República, Título Sexto (artículos 113 al 161).

Desarrolla el funcionamiento de las comisiones. De manera específica, el artículo 133 establece las atribuciones de estas, determinando su papel en el proceso legislativo y en el análisis de los asuntos que les son turnados:

- I. Aprobar su Programa de Trabajo
- II. Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico
- III. Autorizar el calendario anual de reuniones ordinarias
- IV. Acordar la integración de subcomisiones o grupos de trabajo
- V. Realizar consultas y audiencias, en sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia
- VI. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados
- VII. Autorizar, en lo procedente, los informes que presentan la Junta Directiva, las subcomisiones o los grupos de trabajo
- VIII. Solicitar información y documentos en términos del artículo 97 de la Ley
- IX. Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, en los términos de la Constitución y la Ley, para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que les competen
- X. Emitir opiniones que se les solicitan en las materias de su competencia
- XI. Presentar al Pleno informe anual o final de actividades, por conducto del Presidente de la Mesa y, en su caso, los reportes específicos que se les solicitan; el informe se publica en la Gaceta y en la página de Internet del Senado
- XII. Las demás que se derivan de la Ley, este Reglamento y otras disposiciones aplicables



2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <2023> Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDCMPME.pdf>
 3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <2018> Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LDCMPME_240518.pdf

De igual forma, en el artículo 135 se mencionan las atribuciones adicionales de las comisiones ordinarias:

I. Dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados.

II. Celebrar reuniones de comisiones unidas en el Senado o en conferencia con comisiones de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 154 de este Reglamento.

III. Revisar y evaluar, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal que presenta el Presidente de la República, así como los que remiten los titulares de las dependencias y entidades federales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado. 5

FUNDAMENTO LEGAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO

En lo que respecta a la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, la normativa aplicable es la siguiente:

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 45, numeral 6, inciso a). Establece que las comisiones tienen la responsabilidad de elaborar su programa anual de trabajo. Asimismo, el Reglamento del Senado de la República, en su Capítulo Tercero, artículo 129, fracción I, numeral 1, dispone que corresponde a la Junta Directiva de cada comisión presentar el proyecto del Programa Anual de Trabajo para su aprobación. En la misma línea, el Capítulo Cuarto, artículo 133, fracción I del Reglamento del Senado señala que las comisiones tienen la atribución de aprobar su Programa de Trabajo, lo que aplica específicamente a los integrantes de la Comisión de Fomento Económico y Emprendimiento del Senado de la República.

TABLA 1 - CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

EVENTO	LUGAR	FECHA
Reunión de Instalación de la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento	Salas 5 y 6, Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.	Martes 18 de febrero de 2025
Reunión con Consejo Nacional de Jóvenes por México	Torre Mayor, Reforma, CDMX	Miércoles 19 de febrero de 2025
Reunión con Representantes de Empresas de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos	Hotel Camino Real en Polanco, CDMX	Martes 25 de febrero de 2025
Mesa de Trabajo con el CCE Puebla	Grand Fiesta Americana, Puebla	Martes 4 de marzo de 2025
Entrevista con Radio Fórmula	Javier Martínez Valle, 834	Miércoles 5 de marzo de 2025



4. Cámara de Diputados del H- Congreso de la Unión- <2023> Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Diario Oficial de la Federación: Recuperado de <https://www.diputados-gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOGGEUM-pdf>

5. Cámara de Diputados del H- Congreso de la Unión- <2024> Reglamento del Senado de la República: Diario Oficial de la Federación: Recuperado de https://www.diputados-gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado-pdf

EVENTO	LUGAR	FECHA
Mesa de trabajo COPARMEX	COPARMEX Puebla	Viernes 14 de marzo de 2025
Foro "México Emprende"	Senado de la República, piso 14	Martes 25 de marzo de 2025
Centro de Innovación y Emprendimiento	Tecnológico de Monterrey	Jueves 27 de marzo de 2025
UVP Campus Puebla	UVP Campus Puebla	Lunes 31 de marzo de 2025
Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento	Senado de la República	Martes 22 de abril de 2025

La calendarización de las reuniones ordinarias o extraordinarias restantes, se llevará a cabo en estricto apego al Reglamento del Senado de la República, particularmente, de forma enunciativa y no limitativa, por lo establecido en los artículos 129 y 130 de dicho ordenamiento. De preferencia se realizará una reunión ordinaria al mes, en un horario que no interrumpa el desarrollo de las Sesiones Ordinarias en el pleno.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Misión

Contribuir al desarrollo económico sostenible, la generación de empleo y la consolidación de un ecosistema de emprendimiento sólido e innovador, a través de la formulación de mejores instrumentos legislativos que fortalezcan la inversión, la productividad y la competitividad de los sectores económicos del país. La Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento trabaja en la construcción de un marco normativo que facilite la creación, crecimiento y consolidación de empresas, impulsando la economía nacional con visión de largo plazo y pleno respeto a los principios de inclusión, sustentabilidad y desarrollo regional equilibrado.

El Senado de la República ha puesto especial énfasis en la transparencia y la participación ciudadana en todos los procesos legislativos. Por ello, la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento llevará a cabo sus trabajos de manera abierta, promoviendo el diálogo con emprendedores, empresarios, inversionistas, académicos y la sociedad civil, con el objetivo de generar consensos en torno a políticas públicas que incentiven la innovación, el acceso a financiamiento y la adopción de tecnologías emergentes en el sector productivo. Las Senadoras y los Senadores que integran la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento son de reconocida trayectoria y capacidad en la materia, y han manifestado plenamente su compromiso con la construcción de una economía dinámica, resiliente y adaptada a los desafíos del contexto global. A través del trabajo cooperativo y constructivo de esta Comisión, se impulsarán iniciativas que fortalezcan la confianza en el país como destino de inversión, priorizando siempre el bienestar de la sociedad y el crecimiento económico incluyente.

EL SENADO DE LA REPUBLICA

ha puesto especial énfasis en la transparencia

y la participación ciudadana

en todos los procesos legislativos.



Conforme a lo anterior, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión tiene entre sus objetivos generar un debate plural y transversal para la construcción de un marco normativo que fomente el desarrollo económico en todos los sectores y regiones del país, mediante la aplicación del modelo de parlamento abierto en sus procesos de dictamen. De igual forma, la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento continuará promoviendo, a través del trabajo legislativo y en coordinación con las instituciones del Estado Mexicano, estrategias para el fortalecimiento de sectores estratégicos, la inclusión de las MiPyMEs en cadenas de valor globales y la capacitación de emprendedores en habilidades empresariales. Todo ello con el objetivo de construir un entorno económico que favorezca la competitividad, el crecimiento sostenible y el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Visión

Ser una Comisión legislativa de referencia en el diseño e impulso de un marco normativo que fortalezca el desarrollo económico de México, promueva el emprendimiento y genere oportunidades de crecimiento equitativo para todos los sectores productivos del país. A través de un trabajo legislativo propositivo, innovador y basado en el diálogo abierto, buscamos consolidar un entorno económico dinámico, competitivo y sustentable, que posicione a México como una economía líder en la región, capaz de atraer inversión, fomentar la innovación y garantizar el bienestar social a través del crecimiento económico incluyente.

NUESTRA VISIÓN ES CONSTRUIR *un marco normativo para emprendedores.*

Nuestra visión es construir un marco normativo para que emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como grandes industrias, cuenten con un ecosistema favorable para su desarrollo, con acceso a financiamiento, herramientas digitales y un marco regulatorio eficiente que impulse la formalidad, la productividad y la competitividad global. La Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento se compromete a trabajar con una visión de largo plazo, basada en la innovación y la inclusión, fortaleciendo la colaboración con los sectores público, privado y académico para garantizar que el país cuente con las condiciones necesarias para la creación de empleo digno, la expansión del talento emprendedor y la consolidación de un crecimiento económico sólido, sostenible y resiliente ante los desafíos globales. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la construcción de un México más próspero, con un desarrollo económico equilibrado, una mayor igualdad de oportunidades y un marco normativo que garantice que el emprendimiento y la inversión sean pilares fundamentales del progreso y el bienestar de la sociedad.

Objetivo General

Impulsar un marco normativo moderno, incluyente y eficiente que promueva el desarrollo económico sostenible, la competitividad empresarial y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor en México, asegurando la generación de empleos de calidad, la inversión productiva y la reducción de desigualdades económicas, mediante el trabajo legislativo, el diálogo con actores clave y la formulación de políticas públicas estratégicas.



Objetivos Específicos

- Fortalecer el marco jurídico para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a financiamiento, incentivos fiscales y programas de capacitación, con el fin de potenciar su crecimiento y sostenibilidad.
- Fomentar la innovación y el emprendimiento, impulsando iniciativas legislativas que incentiven la digitalización, la adopción de nuevas tecnologías y la economía del conocimiento, facilitando la inserción de emprendedores en mercados nacionales e internacionales.
- Promover la inversión y el desarrollo regional, garantizando condiciones favorables para la atracción de capital, la diversificación de la actividad económica y la generación de empleos en todas las regiones del país, con especial énfasis en sectores estratégicos y economías locales.
- Garantizar la inclusión económica y el acceso equitativo a oportunidades, mediante la creación de políticas públicas que reduzcan brechas de género, impulsen el emprendimiento social y fortalezcan la participación de comunidades indígenas y grupos vulnerables en el desarrollo económico.
- Impulsar la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial, promoviendo marcos normativos que incentiven prácticas empresariales sustentables, la economía circular y la transición hacia un modelo de crecimiento verde.
- Fortalecer la colaboración entre el sector público, privado, académico y la sociedad civil, fomentando espacios de diálogo y mecanismos de participación para la construcción de políticas públicas eficaces y consensuadas en materia de fomento económico y emprendimiento.
- Evaluar y actualizar la legislación vigente, con el propósito de eliminar barreras regulatorias que obstaculicen el desarrollo empresarial, agilizar trámites y mejorar el ambiente de negocios en México.
- Promover el acceso a mercados y comercio justo, facilitando la integración de las empresas mexicanas en cadenas de valor globales y fomentando tratados y acuerdos comerciales que beneficien el crecimiento económico del país.

Status Quo

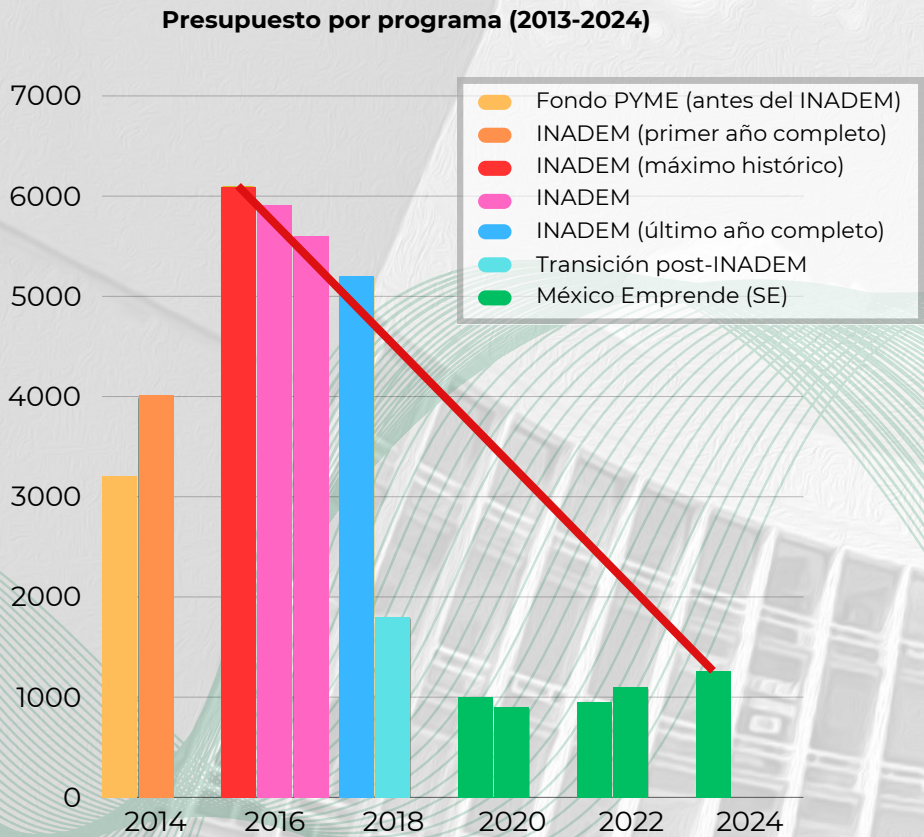
El análisis previo evidenció cómo la desaparición del INADEM marcó un retroceso en el apoyo institucional al emprendimiento, dejando al descubierto problemas estructurales como la fragmentación de políticas públicas, la burocracia y la falta de mecanismos efectivos. Sin embargo, para comprender el estado actual del ecosistema emprendedor en México, es necesario examinar cómo se han reconfigurado las instituciones, los recursos disponibles y el avance de los emprendedores, por que, ¿quién llena el vacío del INADEM?, sabemos que sus funciones fueron absorbidas por la Secretaría de Economía a través del programa México Emprende, pero con un enfoque distinto y un presupuesto significativamente menor.

Mientras que el INADEM llegó a manejar hasta 6,000 millones de pesos anuales en 2015, los recursos asignados en 2023 no superaron los 1,200 millones de pesos. Esta reducción ha tenido consecuencias tangibles como lo fue la disminución en el apoyo de los emprendedores, programas como Capital Semilla y fondo PYME fueron absorbidos por la banca de desarrollo, pero con requisitos más estrictos y con menor difusión.

La disminución en el presupuesto desde la desaparición del INADEM, afectó a muchos de los emprendedores que dependían de estos recursos para impulsar sus proyectos, acceder a capacitación, financiamiento y redes de apoyo. Sin estos fondos, muchas pequeñas y medianas empresas han enfrentado mayores dificultades para crecer, innovar y mantenerse competitivas en el mercado.

A continuación se presenta una gráfica que muestra la evolución del presupuesto por programa entre 2013 y 2024:

GRÁFICA 1 - PRESUPUESTO POR PROGRAMA.



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013-2024 (SHCP), Informes de Labores del INADEM (2013-2018) y reportes de México Emprende (SE, 2019-2024).

Al analizar la gráfica, podemos comprobar y afirmar como el apoyo gubernamental al emprendimiento en México ha mostrado una alarmante tendencia a la baja en la última década. El punto máximo se registró en 2015, cuando el INADEM contaba con un presupuesto histórico de 6,000 millones de pesos (MDP), destinando el 70% de estos recursos directamente a financiamiento para emprendedores. 6

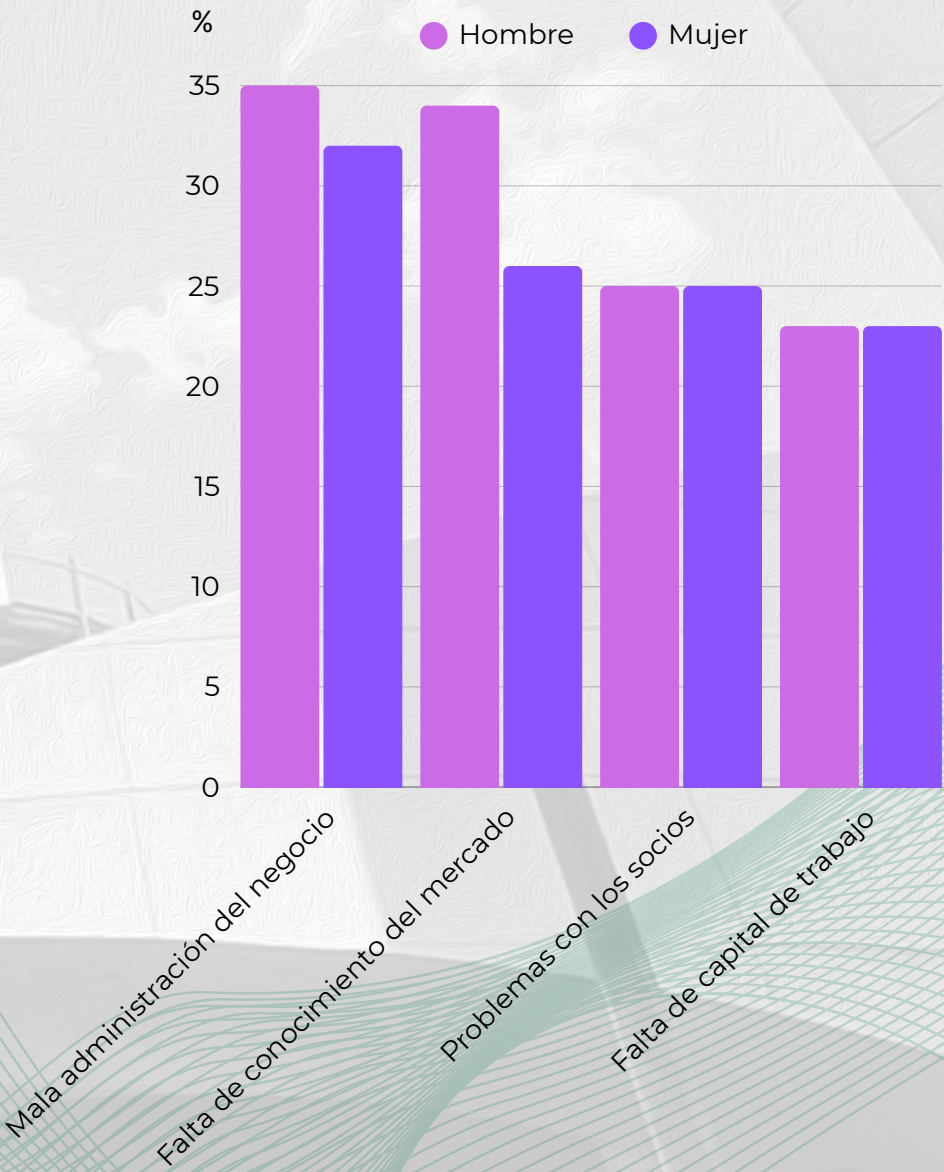
Sin embargo, esta etapa dorada fue seguida por un declive constante que se agudizó especialmente entre 2021 y 2022, cuando el presupuesto alcanzó su mínimo histórico de apenas 1,100 MDP bajo el programa México Emprende de la Secretaría de Economía. 7

6. Secretaría de Economía <2016>. Informe de Labores SE 2015-2016. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/133498/Informe_de_Labores_SE_2015-2016_VF.pdf
7. Secretaría de Economía <2018>. El INADEM comparte impactos en política de apoyo a emprendedores y MIPYMES. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/prensa/el-inadem-comparte-impactos-en-politica-de-apoyo-a-emprendedores-y-mipymes>

Para 2024, aunque se observa una leve recuperación del 13.6% esta cifra apenas representa el 21% de lo destinado en 2015. Esto suena más preocupante cuando existe un cambio cualitativo en el uso de estos recursos: ya que mientras el INADEM priorizaba el financiamiento directo a proyectos, el actual programa México Emprende ha reorientado los fondos hacia capacitaciones y redes de apoyo, reduciendo significativamente el capital disponible para los emprendedores. Este cambio de enfoque, sumado a la drástica reducción presupuestal, ha dejado al ecosistema emprendedor mexicano con un apoyo estatal significativamente menor al de hace una década, particularmente afectando a sectores vulnerables como mujeres emprendedoras y proyectos en zonas rurales.

Y hablando de las mujeres emprendedoras, aunque México Emprende prioriza a mujeres, su alcance es limitado y la distribución de los fondos no ha sido equitativa. Según la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco), en 2023 se entregaron más de 49,000 créditos a través del Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso), de los cuales 65% correspondió a mujeres emprendedoras y empresarias. 8 Los desafíos estructurales persisten, y la siguiente gráfica nos refleja de manera más sintetizada como la falta de capital de trabajo y la mala administración del negocio se configuran como las principales barreras que enfrentan los emprendedores.

GRÁFICA 2 - FACTORES QUE LIMITAN AL EMPRENDIMIENTO



Fuente: Elaboración propia con datos del ASEM (2020)

8. Banco Mundial <2021>. Informe sobre el entorno empresarial en México. Recuperado de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/567261633068897551/the-world-bank-annual-report-2021-from-crisis-to-green-resilient-and-inclusive-recovery>

La digitalización también ha cambiado las reglas del juego, las redes sociales y las plataformas de comercio electrónico han permitido que emprendedores accedan a mercados globales sin necesidad de recurrir a intermediarios tradicionales. Sin embargo, el acceso a formación y herramientas digitales sigue siendo desigual. Un estudio de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI, 2024)⁹, señala que menos del 40% de los pequeños emprendedores en México utiliza herramientas digitales avanzadas para escalar su negocio, lo que limita su competitividad frente a empresas con mayor sofisticación tecnológica.

Otro factor clave en esta transformación es el enfoque en emprendimientos sociales y comunitarios. Mientras que antes los fondos de apoyo se dirigían principalmente a startups tecnológicas, ahora existe un creciente impulso hacia proyectos con impacto social. Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) México 2023, más del 58% de los emprendedores mexicanos han declarado que su negocio tiene un impacto social o ambiental, lo que refleja un cambio en la concepción del emprendimiento como una herramienta de desarrollo sostenible.¹⁰

Este aumento se debe en gran parte a la creciente preocupación por la desigualdad, el cambio climático y la inclusión financiera, factores que han influenciado la forma en que se diseñan y operan los negocios en el país. El emprendimiento en México está en un momento clave donde las decisiones actuales marcarán su rumbo en los próximos años. Más allá del presupuesto disponible, lo más importante es construir un modelo que realmente impulse la innovación como motor de desarrollo. El reto ya no es solo financiero, sino estratégico: encontrar la manera de transformar ideas en empresas sostenibles que generen impacto económico y social. Para lograrlo, es fundamental enfocarse en tres aspectos: primero, facilitar el acceso de los emprendedores a mercados globales; segundo, fortalecer la conexión entre la investigación y su aplicación en negocios reales; y tercero, promover políticas públicas que fomenten la colaboración en lugar de la competencia por recursos. El potencial de México es enorme, pero para aprovecharlo es necesario dejar atrás modelos obsoletos y adoptar estrategias más flexibles y alineadas con la realidad actual. El emprendimiento del futuro no puede basarse en modelos del pasado, sino en nuevas ideas que integren las lecciones aprendidas y las oportunidades únicas del país. Ahora es el momento de construir un ecosistema más dinámico, inclusivo y preparado para los desafíos que vienen.

Datos macro y microeconómicos

Profundizando en los distintos factores que nos permiten entender, con la riqueza necesaria, la situación económica desde distintos puntos de acción, y, en tanto, sobrellevar el trabajo necesario para que las acciones derivadas de la comisión se concentran primordialmente en cumplir con los confines de los ejes de la comisión, alineado a los retos y oportunidades que enfrenta el entorno micro y macroeconómico, y, alineado con la experiencia general de los ciudadanos entorno a la acción de emprendimiento.

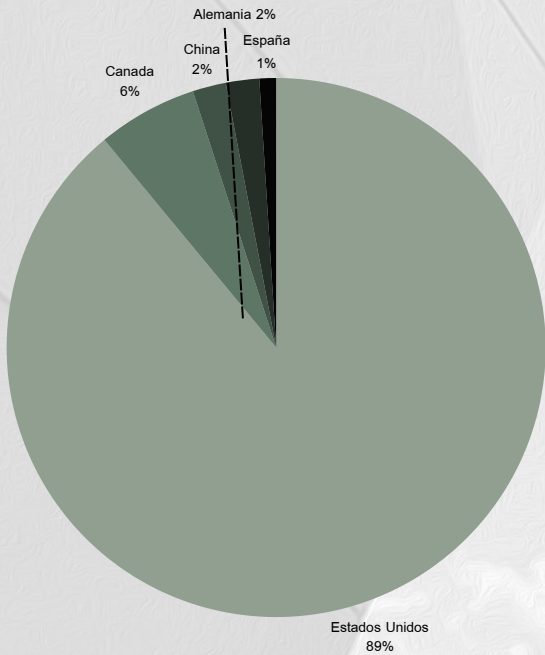
Primero, pasando del entorno general, a las particularidades, y abarcando un análisis tanto producto de la economía neoclásica, o el paradigma de Mont Pelerin, y, abarcando la visión derivada del paradigma de Santa Fé, debemos comprender a nivel nacional como está compuesta la industria nacional. Si nos enfocamos en sectorizar la producción nacional, gran parte de la formación bruta de capital del país proviene del sector servicios y la manufactura, teniendo un papel del 58.60% y 31.60% respectivamente, y la agricultura ya representa un espacio marginal en el producto interno bruto, con solo 3.80% de la formación bruta deviniendo de actividades agrícolas (CIA, 2023).



⁷<https://rde-inegi.org.mx/index.php/2022/04/03/inclusion-financiera-en-mexico-impacto-del-acceso-al-financiamiento-a-traves-de-fira-en-los-ingresos-por-ventas-de-las-empresas/>
⁹ Asociación Mexicana de Internet <2024>- 200 Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México- AIMX- <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/asociacion>
¹⁰ Global Entrepreneurship Monitor México <2023>- Reporte Nacional sobre el Ecosistema Emprendedor en México 2023- GEM México- <https://gemmexico.org/reportes2023>



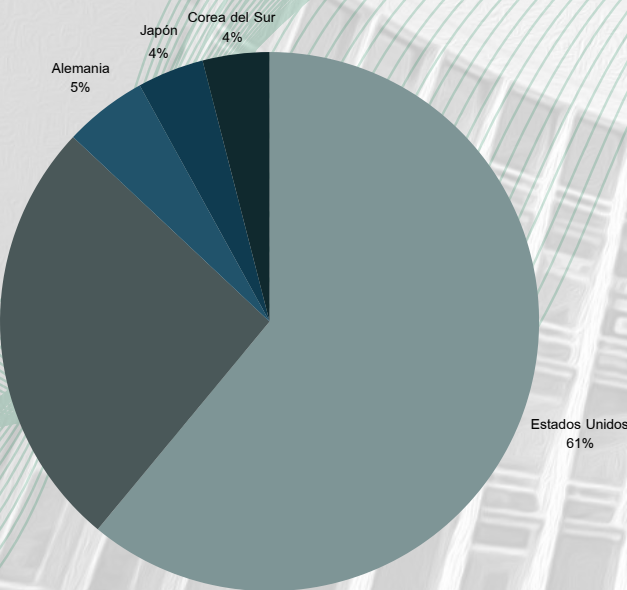
GRÁFICA 3 - PRINCIPALES SOCIOS EXPORTADORES DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de CIA World Factbook. 11

En cuanto a los principales países de los que recibimos mercancías, China sufre un crecimiento significativo. Obtenemos el 46% de las mercancías por parte de Estados Unidos, 20% por parte de China, 4% de Alemania [UE], 3% de Japón, y 3% de Corea del Sur, siendo el resto de países, con representatividades un tanto más marginales (CIA, 2023).

GRÁFICA 4 - PRINCIPALES SOCIOS IMPORTADORES DE MÉXICO



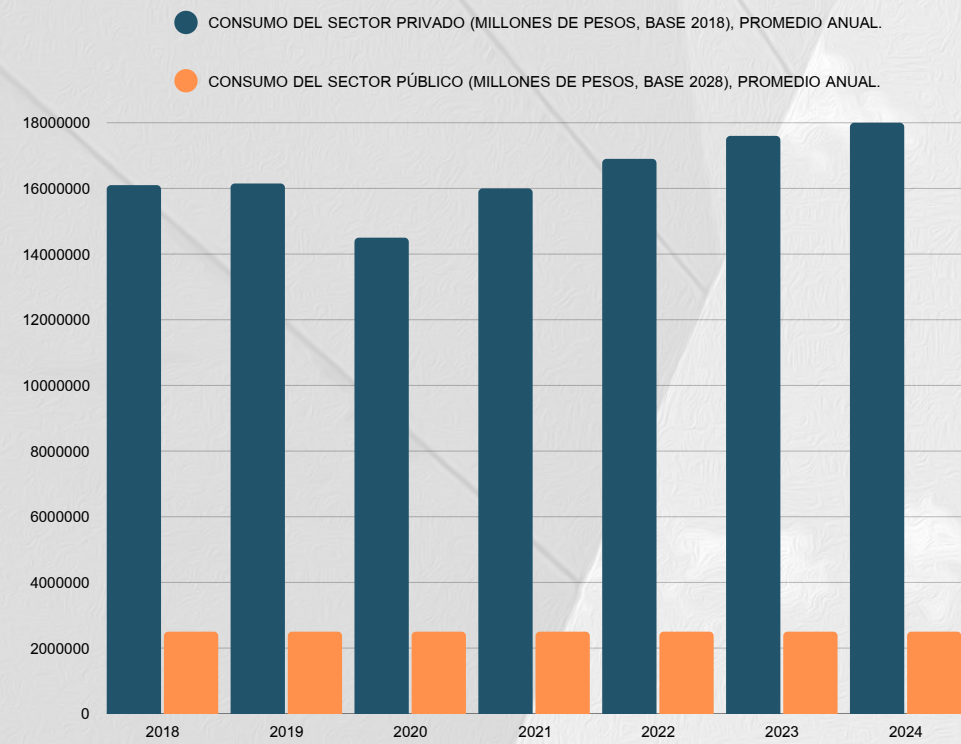
Fuente: Elaboración propia con información de CIA World Factbook. 12

11. CIA. <f> Exports - Partners The World Factbook. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.cia.gov/the-world-factbook/field/exports-partners/>

12. CIA. <f> Imports - Partners The World Factbook. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.cia.gov/the-world-factbook/field/imports-partners/>



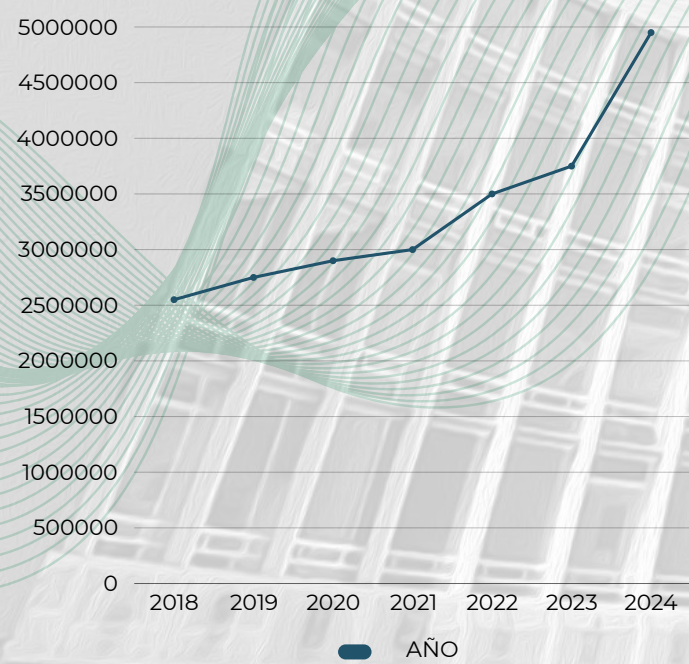
GRÁFICA 5 - CONSUMO PÚBLICO Y CONSUMO PRIVADO EN EL SEXENIO 2018 - 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México (BANXICO, 2025). 13

Este enfoque, contrasta con la visión desarrollista que el estado mexicano busca, donde, pese a seguir una visión Keynesianista, o alineada con el estado benefactor y el paradigma de Bretton Woods, de iure, de facto, el país no realizó un cambio significativo bajo el cual se pudiera argumentar, ya ha abandonado el paradigma 'neoliberal'. Si analizamos el gasto programable del Paquete Económico, vemos que sí ha habido un aumento en el gasto de las funciones del desarrollo social.

GRÁFICA 6 - GASTO PARA FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN EL GASTO PROGRAMABLE, EN EL PERIODO 2018 - 2024.

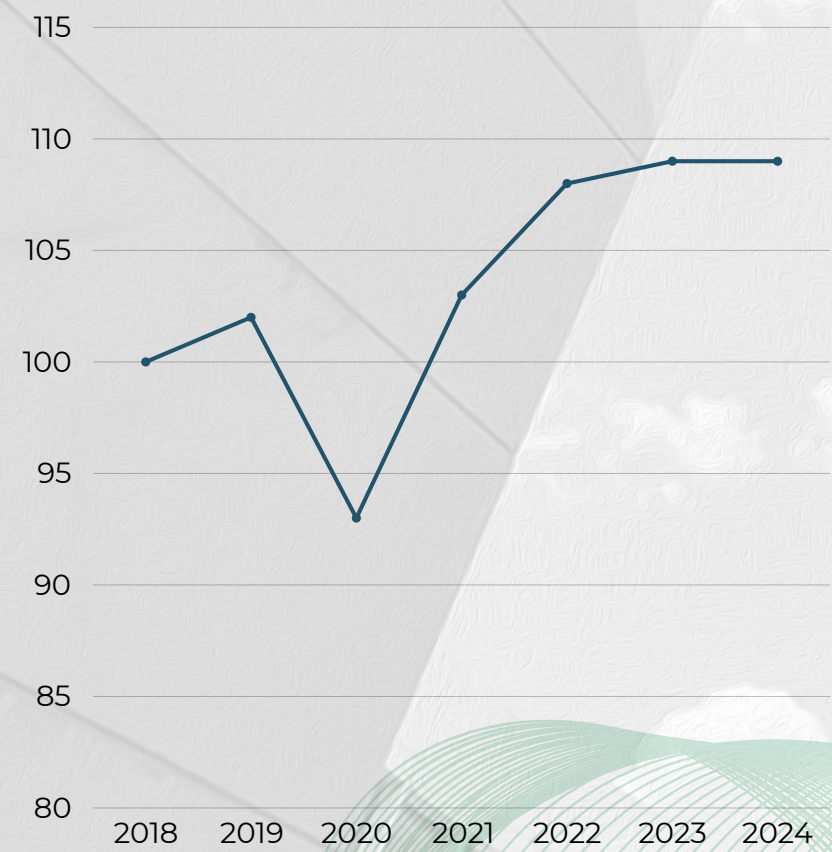


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025) 14

13. Banco de México- <s>f>- Indicadores de oferta y demanda agregadas- Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CR196&locale=es>
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público- <s>f>- Gasto Programable del Sector Público Presupuestario- Clasificación Funcional-Económica Pesos corrientes multianual <2018-2024>, Millones de pesos <Flujos Acumulados>- Recuperado el 1 de abril de 2025, de https://www.finanzaspublicas-hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2024/iii/02aefp/itapfp25_202402.pdf



GRÁFICA 7 - HORAS TRABAJADAS TOTALES POR LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PROMEDIO ANUAL, BASE 2018 = 100.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (INEGI, 2025). 15

Como recordaremos, al integrar el progreso tecnológico, la función de producción en base a factores cambia de la forma $Y=f(K,L)$ donde la producción de la mercancía deriva del factor de capital (inversión o bienes de capital) [K], y el trabajo humano [L], al integrar el progreso tecnológico como tercer factor, siendo este uno que usa la nomenclatura de [A], tenemos que la función de producción cambia hacia la forma $Y=f(KA,L)$ si el progreso tecnológico tiene un impacto sobre los bienes de capital (nuevas tecnologías, procesos, bienes complementarios que permiten mejorar el mejoramiento de la productividad de los bienes existentes.

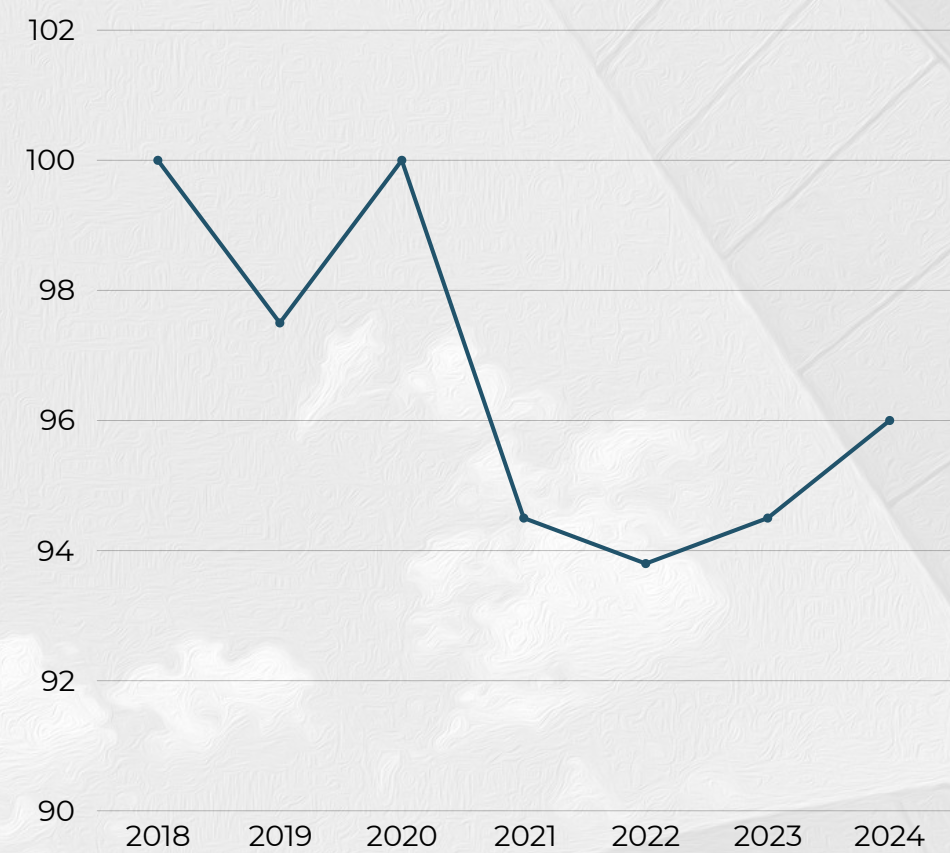
Y a su vez, tenemos la función de producción $Y=f(K,LA)$ donde el impacto del progreso tecnológico recae sobre la fuerza de trabajo, en dicho escenario, se da la dinámica del desempleo tecnológico y los tres efectos que menciona el premio nobel Daron Acemoglu, y el Restrepo, donde ante el cambio tecnológico primero se da un efecto desplazamiento, esto dado que la tecnología sirve como multiplicador, donde un aumento en la tecnología es como duplicar el número de trabajo, y genera en tanto un escenario donde para producir la misma cantidad de mercancías, Y, se necesita la mitad de la fuerza de mano de obra L.

Lo que aumenta la productividad, y eventualmente genera un efecto reinstalación donde los trabajadores desplazados son reincorporados, ergo, a largo plazo las externalidades negativas se mitigan.

Comprender esta lógica es importante dado que la productividad laboral del país ha ido reduciendo, lo que implica una tendencia claramente decreciente, lo que implica que en la función de producción de los emprendedores y empresarios, no están contemplando el progreso tecnológico [A].

15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <s>f> Banco de Información Económica- Recuperado el 1 de abril de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

GRÁFICA 8 - PRODUCTIVIDAD LABORAL EN EL SEXENIO 2018 - 2024, BASE 2018 = 100.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (INEGI, 2025). 16

Como podemos ver, la productividad laboral ha ido disminuyendo a lo largo del último sexenio, desde donde podemos identificar dos factores, el primero, el aumento de las horas trabajadas como vimos previamente, y el segundo, un incentivo marginal al progreso tecnológico que permita aquel aumento de la productividad. Si analizamos el paquete económico, y ante la gradual eliminación de proyectos de fomento económico, los programas que más pueden destacar en el PEF 2025 son los siguientes;



16. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <s>f> Banco de Información Económica- Recuperado el 1 de abril de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

TABLA 2 - PROGRAMAS EN EL PEF QUE IMPULSAN EL PROGRESO TECNOLÓGICO

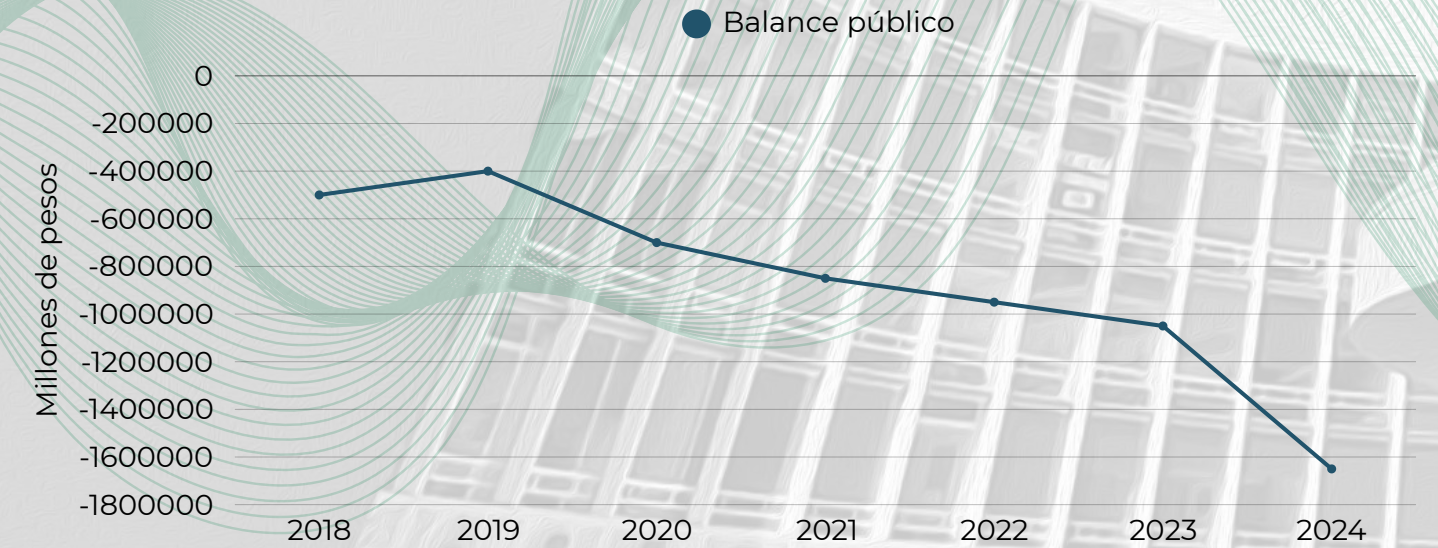
RAMO	GRUPO FUNCIONAL	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTADO	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS	MONTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Desarrollo Tecnológico	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$3,053,642.00
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Desarrollo Tecnológico	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	33401	Servicios de capacitación a servidores públicos	\$912,548.00
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Desarrollo Tecnológico	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	43901	Subsidios para capacitación y becas	\$924,773.00
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Investigación Científica	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$11,000,282.00
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Investigación Científica	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	43901	Subsidios para capacitación y becas	\$17,236,893.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025).

Como podemos observar, estos programas buscan particularmente tratar el gran ausente del fomento de [A], todos concentrados dentro de las funciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. El programa bajo la partida 31701 busca la creación de conocimiento y su difusión, la partida 33301 busca el desarrollo de innovación tecnológica con el fin de elevar la competitividad, mismo fin lo tiene la partida 33401, las partidas responden a los desarrollos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, y el Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, respectivamente. Teniendo a la partida 31701 como fin la investigación científica, y las partidas 33301 y 33401 al desarrollo tecnológico, donde, el primero busca la conducción de señales digitales, la segunda, la aplicabilidad informática, y la tercera, la capacitación a servidores públicos.

Mientras que las partidas 43901 representan una cooperación cruzada entre el Centro de Ingeniería y el de Docencia Económica, con el fin de elaborar al mismo tiempo la investigación y el desarrollo. Para dicha partida, el fin es el subsidio para la capacitación. Si bien el enfoque es un avance, es difícil ignorar el estado actual del balance público, donde a lo largo del sexenio previo, los gastos realizados por gobierno federal han sido superiores a los ingresos percibidos, pasando de un déficit de 494,982 millones de pesos en 2018, a 1,661,841 millones de pesos, tal que, el desarrollo del progreso tecnológico por parte del ejecutivo federal eventualmente presentará un cuello de botella derivado de la falta de recursos (SHCP, 2025).

GRÁFICA 9 -EVOLUCIÓN DEL BALANCE PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito. (SHCP, 2025).17

17. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Balance del Sector Público en pesos corrientes multianual <2018-2024>, millones de pesos <flujos acumulados>. Recuperado el 1 de abril de 2025, de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos

Eventualmente, los programas se deberían mantener con deuda o haciendo recortes presupuestarios a otros sectores, fines y secretarías, lo que se probó contraproducente en la pandemia del Coronavirus.

Si nos enfocamos por estado, podemos ver el número de emprendimientos, destacando la zona metropolitana del valle de México, con más de un millón de unidades económicas, seguido por Jalisco y Puebla.

En el Censo Económico de 2019, el número total de unidades económicas fue de 4,800,157 (Economía, 2019). Tomando de forma redondeada la población en 130 millones, implica que existe una Pyme por cada 27 personas.

TABLA 3 - NÚMEROS DE EMPRENDIMIENTOS POR ESTADO, CENSO ECONÓMICO DEL 2019.

ESTADO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS	ESTADO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS
Estado de México	624,472	Hidalgo	118,821
Ciudad de México	427,959	Tamaulipas	112,589
Jalisco	335,120	Yucatán	112,503
Puebla	298,183	Sinaloa	107,567
Veracruz de Ignacio de la Llave	278,230	Chihuahua	106,430
Guanajuato	242,534	Baja California	105,215
Michoacán de Ocampo	230,966	Sonora	99,804
Oaxaca	219,176	San Luis Potosí	97,773
Chiapas	186,996	Morelos	96,462
Nuevo León	151,448	Coahuila de Zaragoza	95,230
Guerrero	149,114	Querétaro	81,224

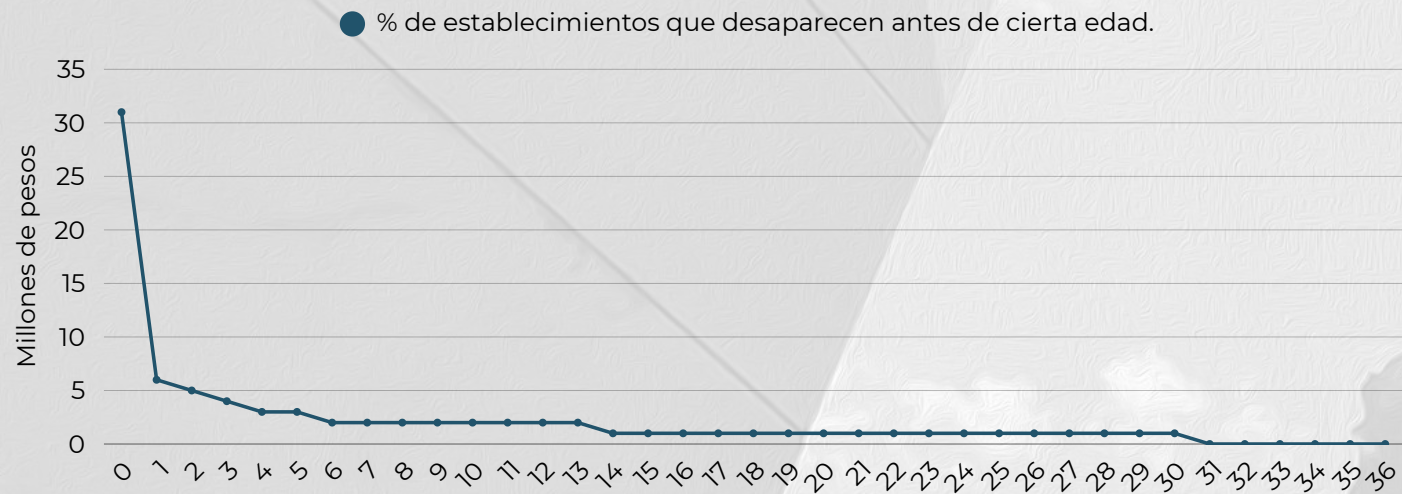
ESTADO	NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS
Tabasco	73,616
Tlaxcala	69,715
Zacatecas	58,728
Nayarit	57,023
Durango	56,236
Aguascalientes	53,939
Quintana Roo	53,642
Campeche	35,275
Colima	33,566
Baja California Sur	30,601

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, obtenidos a partir del Censo Económico de 2019 (Economía, 2025).18

18. Secretaría de Economía: DataMéxico. Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://www.economia.gob.mx/datamexico/

Esto implica que la sociedad mexicana es una sociedad intrínsecamente emprendedora, pero no encuentra el espacio para ejercer su emprendimiento de forma eficiente. Premisa que se puede observar en el índice de mortalidad de emprendimientos, donde la mayoría desaparece antes del segundo año, tal que, pese a que exista un espíritu emprendedor, no existen las condiciones para mantener la estabilidad de su emprendimiento, y no existe una forma en la que puedan generar una red de acceso y difusión tecnológica. Retomando el índice de mortalidad tenemos que:

GRÁFICA 10 -MORTALIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN MÉXICO.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2019).19

En verbigracia de lo expuesto previamente, podemos tomar una perspectiva de la economía de vanguardia, en particular del paradigma de Santa Fé, donde la riqueza de un país se deriva de que tan compleja es su economía, donde, el índice de complejidad busca capturar como los paradigmas tecnológicos, sean mercancías, ideas, procesos, conformen estén más integrados en una red donde el progreso tecnológico [A] pueda ser difundido, una economía nacional poseerá, en lo general, mayor estabilidad, riqueza y desarrollo.

En dicha línea, los países que poseen una complejidad económica más desarrollada, a partir de los datos de la Secretaría de Economía, los países más desarrollados serían los siguientes;

TABLA 4 - PAÍSES CON ALTO ÍNDICE DE COMPLEJIDAD ECONÓMICA

PAÍS	ICE	PAÍS	ICE
Suiza	1.885	Japón	2.020
Suecia	1.644	Alemania	1.822
Surcorea	1.644	Singapur	1.576
República Checa	1.569	Estados Unidos	1.556
Reino Unido	1.522	Finlandia	1.531
Austria	1.519	Hungría	1.394
Eslovenia	1.430	Francia	1.382
Irlanda	219,176	Bélgica	1.324
Eslovaquia	186,996	Italia	1.267
Israel	151,448	Países Bajos	1.161
Dinamarca	149,114	Polonia	1.088
México	1.067		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025). 20

19. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <2024> Estudio sobre la Demografía de los Negocios <EDN> 2023. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDN/EDN2023.pdf>

20. Secretaría de Economía: <s f> DataMéxico. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

El índice de complejidad económica de México es de 1.067, una diferencia de 0.953 con respecto al país líder, Japón. Es importante mantener en cuenta que, pese a que la media nacional en ICE sea 1.067, hay estados, y municipios que tienen una complejidad superior, e inferior, así como regiones metropolitanas. Primero, tomando los con los ICE más elevado, y CDMX, tenemos que:

TABLA 5 - ESTADOS CON ALTO ÍNDICE DE COMPLEJIDAD ECONÓMICA.

PAÍS	ICE	PAÍS	ICE
Nuevo León	1.749	Chihuahua	1.152
Querétaro	1.657	Jalisco	1.032
Baja California	1.251	Ciudad de México	0.828
Coahuila	1.219		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025). 21

Los únicos estados que poseen un índice de complejidad mayor a la media nacional son Nuevo León, Querétaro, Baja California, Coahuila, y Chihuahua. En tanto, sólo 5 de las 32 entidades federativas se encuentran en una posición en la que el entramado tecnológico-industrial está mucho más consolidado, lo que les permite manejar de mejor manera la difusión de ciencia y tecnología entre empresas y emprendedores.

Si nos enfocamos en las zonas metropolitanas más desarrolladas bajo dicha métrica, encontramos que solo 13 zonas metropolitanas se encuentran con un ICE superior a la media nacional. Siendo estas;

TABLA 6 - ÁREAS METROPOLITANAS CON ALTO ÍNDICE DE COMPLEJIDAD.

ÁREA METROPOLITANA	ICE	ÁREA METROPOLITANA	ICE
Juaréz	1.885	Nuevo Laredo	1.490
Nogale	2.058	Guadalajara	1.306
Monterrey	2.009	León	1.268
Matamoros	2.004	Mexicali	1.192
Reynosa	1.978	Piedras Negras	1.162
Querétaro	1.912	Saltillo	1.518
Tijuana	1.861		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025).22

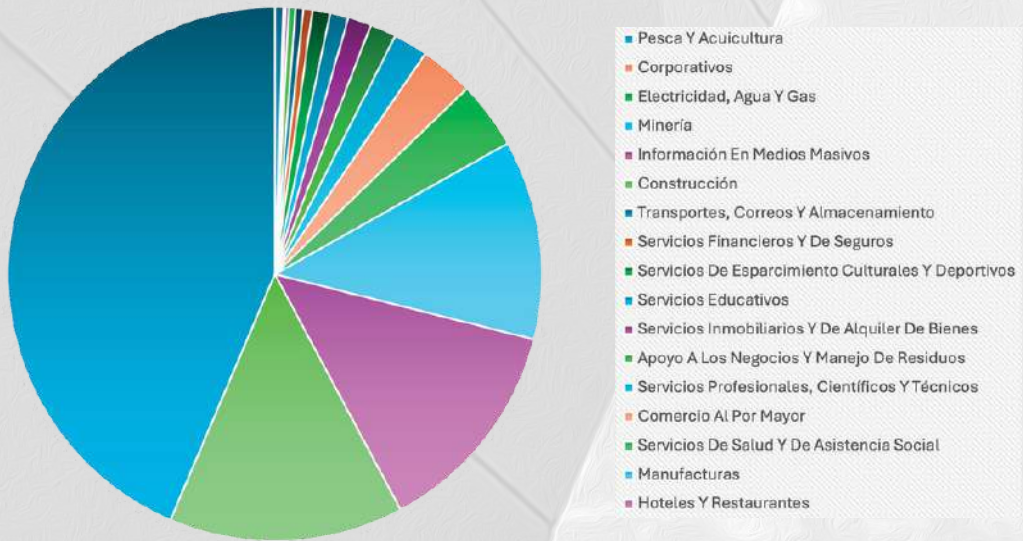
De dichas zonas metropolitanas, podemos ver que existe una compagenidad con los estados con mayor ICE, unos outliers, Chihuahua [Juárez], Sonora [Nogales], Nuevo León [Monterrey], Tamaulipas [Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo], Querétaro [Querétaro], Baja California [Tijuana, Mexicali], Coahuila [Saltillo, Piedras Negras], Jalisco [Guadalajara], Guanajuato [León]. De los estados que poseen alguna zona metropolitana con un ICE superior a la media nacional son 9 de 32. Y de estos, aquellos que son al mismo tiempo estados con un ICE promedio superior a la media nacional son, 6 de 9. Siendo los únicos estados que no poseen un ICE medio estatal son Tamaulipas, Sonora y Guanajuato, dos de los tres, producto de las cadenas de valor con Estados Unidos, y Guanajuato por la cadena de valor del Bajío. Si nos enfocamos en el índice de complejidad económica nacional por sector, podemos ver que los sectores con un ICE relacionados a las principales actividades de las Pymes, y ver cómo en general tienen un desarrollo pobre de complejidad tecnológica y difusión de los paradigmas tecnológicos.

21. Secretaría de Economía: <s f> DataMéxico. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

22. Datos Abiertos de México - datos.gob.mx -<s f> <https://datos.gob.mx/> Consultado el 6 de marzo del 2025

Para ello, primero debemos ver cuáles son los sectores principales del microemprendimiento, tal que:

GRÁFICA 11 - PRINCIPALES SECTORES DE MICROEMPREDIMIENTO.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025).22

Revisando los sectores, y su ICE con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025) tenemos que, ningún sector iguala, o es superior a la media nacional de ICE, lo que implica que la producción nacional sufre un rezago significativo en la interconexión industrial y la difusión tecnológica.



TABLA 7 - SECTORES Y SU ICE.

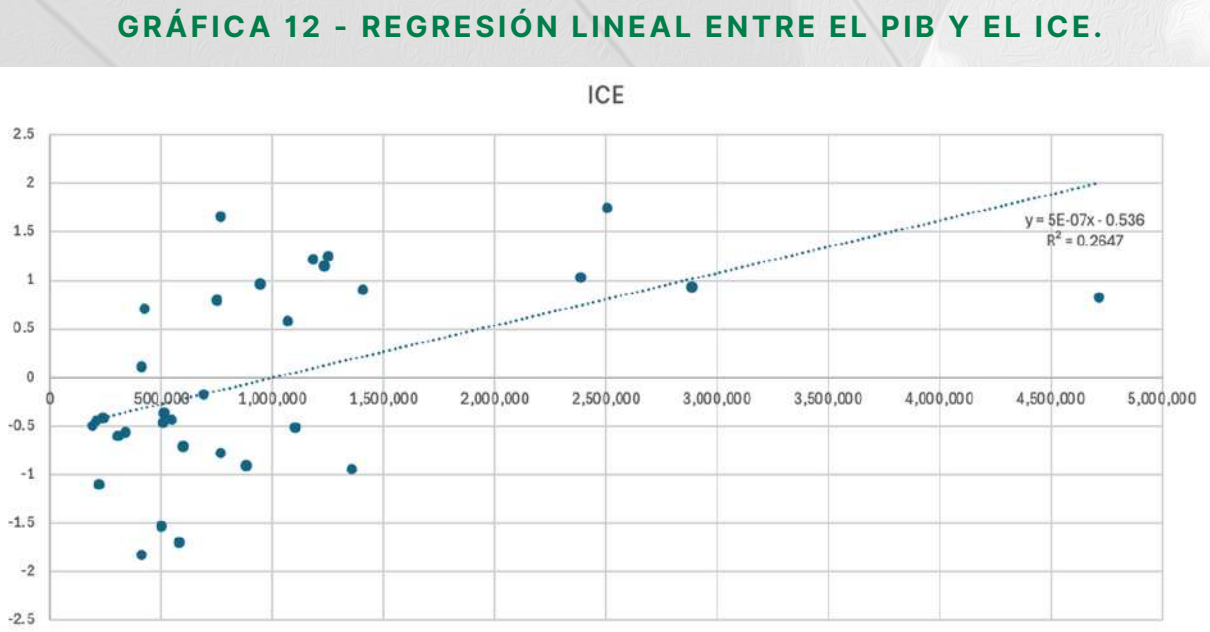
SECTOR	ICE
Corporativos	0.977
Industrias Manufactureras	0.622
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos, y Servicios de Remediación	0.295
Comercio al por Mayor	0.194
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	0.188
Información en Medios Masivos	0.115
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	0.051
Transportes, Correos y Almacenamiento	0.014
Construcción	-0.014
Servicios Financieros y de Seguros	-0.018
Minería	-0.096
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas Natural por Ductos al Consumidor Final	-0.209
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	-0.402
Agricultura	-0.467
Servicios de Salud y de Asistencia Social	-0.480
Servicios Educativos	-0.640
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	-0.676
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	-0.809
Actividades Legislativas Gubernamentales, de Impartición de Justicia y de Organismos Internacionales y Extraterritoriales	-0.870
Comercio al por Menor	-0.885

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Economía (Economía, 2025)

Para corroborar que el impacto de la complejidad es significativo, se realizó un modelo econométrico en base a la función de la recta $Y=H1+H2x+e$, donde Y es el producto interno bruto por estado, y x es el ICE de cada uno de los estados, es el margen de error y las betas son la pendiente de la curva y la relación entre, de aumentar una unidad en ICE, cuando aumentaría el PIB, respectivamente.

22 Datos Abiertos de México - datos.gob.mx/ -> https://datos.gob.mx/ Consultado el 1 de marzo del 2025

La gráfica de la recesión es la siguiente;



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (INEGI, 2019).23

La regresión da como resultado, una vez, corregidos los errores, la siguiente función de la recta $Y=868,912.99 + 427,135.21X$, dicho resultado nos dice que, en caso de ausencia de la ICE, el PIB del país fuese de 868 mil millones de pesos, y, por cada unidad adicional de la ICE, el PIB aumentaría 427 mil millones de pesos. Ajustando los errores, tenemos que el modelo tiene una R cuadrada ajustada de 0.295, por lo que el índice de complejidad económica explica solo el 29% del PIB de los estados, o, en otras palabras, 1/2 del PIB por estado tiene como explicación la red de difusión y cooperación técnica y tecnológica entre los distintos agentes económicos.

De la misma manera, el ICE presentó una p-value de 0.003, dado que el modelo fue diseñado bajo un nivel de significancia $\alpha=0.05$, por lo tanto, al ser $0.003<0.05$, es claro que el índice de complejidad económica es significativo y, por lo tanto, es necesario para el estado buscar que la difusión tecnológica genere una red de intercambios de paradigmas técnicos y tecnológicos

ACTIVIDADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULOS 113, 117, 129, 133 Y 135 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

De forma enunciativa y no limitativa, algunas de las actividades son las siguientes:

- Dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver sobre las materias competentes de la comisión.
- Elaborar dictámenes, informes y opiniones respecto de los asuntos que se turnen; y ejercer las facultades de información, control y evaluación que correspondan.
- Promover la realización de estudios e investigaciones, especialmente de carácter histórico, doctrinario y de derecho comparado, en los asuntos competentes.
- Proponer consultas y audiencias, públicas o privadas, con autoridades gubernamentales, especialistas, representantes de organizaciones sociales y ciudadanos en general, relacionados con las materias propias de la comisión.
- Formular el proyecto de Orden del Día para las reuniones y acordar el trámite a los asuntos programados.
- Dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que sean turnados.
- Aprobar su programa de trabajo.
- Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico.

23. Secretaría de Economía: <s>f> DataMéxico</s> Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

- Aprobar el nombramiento del Secretario Técnico.
- Autorizar el calendario anual de reuniones ordinarias.
- Acordar la integración de subcomisiones o grupos de trabajo.
- Realizar consultas y audiencias, en sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia.
- Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados.
- Autorizar, en lo procedente, los informes que presentan la Junta Directiva, las subcomisiones o los grupos de trabajo.
- Solicitar información y documentos en términos del artículo 97 de la ley
- Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, en los términos de la Constitución y la Ley, para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que les competen.
- Emitir opiniones que se les solicitan en las materias de su competencia.
- Presentar al Pleno informe anual o final de actividades, por conducto del Presidente de la Mesa y, en su caso, los reportes específicos que se les solicitan; el informe se publica en la Gaceta y en la página de Internet del Senado.
- Las demás que se derivan de la Ley, este reglamento y otras disposiciones aplicables.
- Celebrar reuniones de comisiones unidas en el Senado o en conferencia con comisiones de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 154 del reglamento del Senado de la República.

COMPETENCIA

Con fundamento en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de forma enunciativa y no limitativa se señalan las siguientes competencias de la comisión:

- Cuestiones relacionadas con la materia propia de la denominación de la comisión y, conjuntamente con la de Estudios Legislativos, el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos de su competencia.
- Atender reuniones relacionadas con la naturaleza propia de la comisión, dentro y fuera del territorio nacional
- Actualizar los mecanismos de transparencia que permitan difundir la información necesaria a la sociedad civil, por ejemplo el micrositio de la Comisión.
- Algunas de las materias competencia de esta comisión son las siguientes: creación, implementación, ejercicio y protección, de los derechos de los emprendedores; desarrollo económico; innovación; digitalización; inclusión; cultura emprendedora; políticas públicas; etc.



En un contexto de cambio constante en los ámbitos económico y tecnológico, se vuelve esencial la integración de políticas públicas y la colaboración estrecha entre los sectores público, privado y académico para configurar un entorno innovador y competitivo.

Esta propuesta, estructurada en ejes estratégicos, busca generar sinergias que fortalezcan la capacitación de emprendedores, estimulen la inversión en tecnologías de punta, definan un rol proactivo del Estado en la promoción de la innovación, y aseguren un marco regulatorio eficiente y confiable, al mismo tiempo que se difunden de manera integral los avances y oportunidades que emergen en este dinámico campo. En este sentido, son cinco ejes:

En un contexto de cambio constante en los ámbitos económico y tecnológico, se vuelve esencial la integración de políticas públicas y la colaboración estrecha entre los sectores público, privado y académico para configurar un entorno innovador y competitivo.

Esta propuesta, estructurada en ejes estratégicos, busca generar sinergias que fortalezcan la capacitación de emprendedores, estimulen la inversión en tecnologías de punta, definan un rol proactivo del Estado en la promoción de la innovación, y aseguren un marco regulatorio eficiente y confiable, al mismo tiempo que se difunden de manera integral los avances y oportunidades que emergen en este dinámico campo. En este sentido, son cinco ejes:

1 CAPACITACIÓN AL EMPRENDIMIENTO.

Se plantea la creación de módulos formativos que integren áreas diversas, abarcando desde la gestión empresarial, el marketing digital, las finanzas y la negociación, hasta el desarrollo de habilidades blandas y el fortalecimiento del liderazgo.

Asimismo, se propone la implementación de ciclos intensivos estilo bootcamp, dirigidos a la generación de nuevas ideas mediante el fomento de metodologías ágiles y estrategias de design thinking, que faciliten la conversión de propuestas innovadoras en modelos de negocio escalables.

Se prevé también el establecimiento de redes integradas por mentores, conformadas por empresarios exitosos, ejecutivos destacados y expertos académicos, quienes ofrecerán una orientación personalizada y el seguimiento de casos reales. Complementariamente, se promoverán alianzas estratégicas con instituciones académicas para el desarrollo colaborativo de contenidos actualizados y cursos adaptados a las necesidades específicas del sector, integrando de manera activa a dichas entidades en el proceso formativo y aprovechando su experiencia en la gestión y escalabilidad de proyectos. Se propone vincular a los emprendedores con ecosistemas de innovación global mediante programas de intercambio y colaboración que trascienden fronteras. Dentro de esta estrategia se contempla el desarrollo de cursos en línea accesibles para una amplia diversidad de perfiles, lo que propiciará una formación continua y escalable. Además, se impulsará la organización de foros, seminarios web y grupos de trabajo colaborativos, orientados a favorecer el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de negocio.

En definitiva, esta apuesta por la capacitación busca formar emprendedores que se mantengan a la vanguardia de las tendencias y tecnologías emergentes, capacitándolos para liderar iniciativas innovadoras y enfrentar de manera proactiva los desafíos del mercado.

2 INCREMENTO DEL ÍNDICE DE COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA.

Se plantea la implementación de mecanismos de financiamiento y subvenciones dirigidos a áreas tecnológicas punteras, tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT) y big data. Esta estrategia contempla además la promoción de iniciativas colaborativas entre universidades, centros de investigación y empresas, orientadas a enfrentar desafíos tecnológicos complejos mediante la creación de laboratorios compartidos de innovación.

Por su parte, se busca desarrollar iniciativas que faciliten el acceso a tecnologías emergentes y que, al mismo tiempo, capaciten a los empleados en el manejo de herramientas digitales. Este enfoque no solo optimiza los procesos internos, sino que también abre la puerta a nuevos canales de venta y a mejoras significativas en la eficiencia operativa. Adicionalmente, se propone identificar y promover tecnologías que fortalezcan modelos de negocio innovadores, incentivando la adopción de soluciones integradoras de automatización, ciberseguridad y analítica avanzada. Estas acciones están diseñadas para fomentar la transformación digital y crear un entorno propicio para la innovación constante. Asimismo, la creación de un sistema robusto de indicadores permitirá evaluar de forma periódica el nivel de sofisticación tecnológica en los procesos productivos y medir la adopción de innovaciones dentro del ecosistema. La elaboración y publicación de reportes que destaquen los avances, identifiquen áreas críticas y sirvan como base para ajustar políticas públicas y estrategias de fomento a la innovación serán fundamentales para orientar la evolución del sector.

En definitiva, la amplificación del índice de complejidad tecnológica no solo eleva el perfil del emprendimiento, sino que también posiciona a la economía en un escenario global cada vez más competitivo y orientado hacia el conocimiento. Este enfoque integral impulsa la transformación digital, fortaleciendo la resiliencia empresarial y abriendo nuevas oportunidades para enfrentar los desafíos del mercado. Cabe resaltar que estas propuestas constituyen parte de una estrategia más amplia, la cual incluye la actualización constante de contenidos formativos, la vinculación permanente con ecosistemas internacionales y el desarrollo de alianzas multidisciplinarias que refuercen el tejido innovador de la sociedad.

Esta visión integradora reafirma el compromiso de construir un futuro en el que la tecnología y la innovación sean ejes fundamentales para el desarrollo sostenible y competitivo.

3 ESTADO EMPRENDEDOR

Se propone la implementación de mecanismos de financiamiento colaborativos que posibiliten la cofinanciación de proyectos de alto riesgo y gran impacto, fomentando simultáneamente la transferencia de conocimiento y la experiencia entre diferentes sectores.

En este sentido, se sugiere el diseño de programas específicos orientados a asignar recursos a sectores estratégicos, facilitando la incubación de ideas disruptivas mediante el uso de capital semilla y fondos destinados a la expansión. Paralelamente, se plantea la creación y consolidación de polos tecnológicos que aglomeren recursos, saberes y servicios de asistencia técnica, permitiendo que las ideas se transformen en proyectos viables en un entorno altamente colaborativo.

De igual manera, es fundamental desarrollar sistemas de datos abiertos y ofrecer asesorías especializadas que faciliten el acceso a información crítica para la toma de decisiones en proyectos de innovación.

Además, se hace necesario implementar metodologías para medir el impacto de las inversiones públicas en innovación, utilizando métricas de rendimiento que impulsen la transparencia y garanticen una adecuada rendición de cuentas.

Finalmente, se propone la conformación de comités asesores integrados por representantes de la academia, del sector privado y de organismos estatales, con el objetivo de revisar periódicamente las políticas implementadas y adaptarlas a los cambios del entorno internacional. Adoptar la visión del Estado Emprendedor implica reconocer que el riesgo y la inversión en innovación deben ser compartidos entre los sectores público y privado, creando así un ambiente propicio para un progreso sostenido y resiliente.

4 MARCO JURÍDICO PARA EL EMPRENDIMIENTO.

Se plantea realizar una revisión integral de los obstáculos administrativos que dificultan la constitución de empresas y la obtención de permisos, mediante la implementación de ventanillas únicas y sistemas electrónicos centralizados. En este marco, se propone el desarrollo de portales integrados que simplifiquen la tramitación digital de documentos y faciliten la conexión en tiempo real de los emprendedores con los servicios estatales pertinentes.

Paralelamente, se recomienda instaurar regímenes fiscales especiales orientados a favorecer a las startups y empresas emergentes, a través de deducciones impositivas y exoneraciones temporales, lo que incentivaría su crecimiento y competitividad.

Además, se sugiere la creación de instrumentos financieros y garantías estatales que respalden la inversión en las fases iniciales, reduciendo el riesgo percibido por los inversionistas y fortaleciendo la viabilidad de proyectos innovadores. En este mismo sentido, es prioritario fortalecer el marco legal en materia de propiedad intelectual, facilitando la protección de patentes y derechos de autor para asegurar el resguardo adecuado de las ideas innovadoras.

Asimismo, se plantea la creación de instancias especializadas destinadas a resolver disputas de forma rápida y equitativa, estableciendo un ambiente de inversión estable y predecible. Complementariamente, se propone la conformación de comités asesores integrados por representantes de la academia, el sector privado y organismos estatales, con la finalidad de evaluar periódicamente las disposiciones legales y adaptarlas a la evolución tecnológica y los cambios del mercado. Por último, se prevé la incorporación de mecanismos de diálogo y participación que aseguren que las reformas respondan a las necesidades reales tanto de los emprendedores como de los distintos sectores empresariales.



5 DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

Se plantea la organización de encuentros periódicos que integren a expertos, emprendedores, inversores y ciudadanos, con el objetivo de compartir experiencias, presentar casos de éxito y debatir sobre las tendencias tecnológicas emergentes.

En este sentido, se busca fomentar espacios de diálogo donde se aborden temas críticos y se discuta el impacto de la tecnología en la economía y la sociedad, promoviendo el intercambio intergeneracional y la colaboración entre distintos sectores.

Asimismo, se propone el desarrollo de plataformas digitales dedicadas a la divulgación científica y tecnológica, las cuales incluirán artículos, videos y análisis diseñados para hacer accesibles conceptos complejos a todo tipo de público. Esta estrategia busca aprovechar la viralidad de las redes sociales para difundir innovaciones, atraer inversiones y conectar comunidades interesadas en el progreso tecnológico. Por otro lado, se plantea la implementación de iniciativas dirigidas a escuelas, universidades y comunidades vulnerables, con el fin de reducir la brecha digital y fomentar el interés por la ciencia y la innovación. Complementariamente, se establecerán alianzas con instituciones culturales para organizar ciclos de charlas, talleres y exposiciones, que muestren los avances tecnológicos y su influencia en la vida cotidiana.

Finalmente, se considera fundamental la difusión de experiencias y relatos de emprendedores e innovadores que hayan transformado sus comunidades, mediante campañas que humanicen la ciencia y la tecnología. De igual forma, se propone la creación de foros y redes de colaboración que faciliten el intercambio de recursos, conocimientos y oportunidades de inversión, convirtiéndose la difusión en un motor de crecimiento para el ecosistema.

AGENDA INTERNACIONAL

México es parte de varios tratados internacionales y acuerdos comerciales, los cuales juegan un papel clave en el desarrollo económico del país. Como parte de la labor de la Comisión de Fomento Económico y Emprendimiento debe considerar estos compromisos internacionales para impulsar políticas y estrategias que fortalezcan la competitividad, inversión, comercio exterior y desarrollo empresarial. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en su capítulo 25 contempla las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) con el fin de una cooperación más sólida para mejorar las oportunidades comerciales para las PyMEs. De igual forma, se considera el Tratado de Asociación Transpacífico (CPTPP), la Alianza del Pacífico, así como acuerdos comerciales con la Unión Europea y diversos países de América Latina, Asia y Medio Oriente. Estos instrumentos establecen normas, beneficios y oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), facilitando su integración en cadenas globales de valor.

Por otro lado, el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca impulsar un crecimiento económico sostenible mediante el incremento de la productividad y el fomento de la innovación tecnológica. Para alcanzar este propósito, es fundamental promover políticas que incentiven el emprendimiento y la generación de empleo, así como implementar medidas efectivas para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y la trata de personas. A través de iniciativas coordinadas con los ODS, la Comisión contribuye al objetivo global de garantizar empleo pleno, productivo y trabajo decente para hombres y mujeres hacia 2030. En este contexto, la Comisión tiene la responsabilidad de impulsar políticas públicas alineadas con los compromisos internacionales de México, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la creación de oportunidades para emprendedores y empresas. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del entorno económico nacional mediante el seguimiento y evaluación de la aplicación de convenciones y tratados internacionales en las materias bajo su dictamen.

VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA

La Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento busca fortalecer la relación entre el poder legislativo y la ciudadanía mediante mecanismos de participación que garanticen la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la construcción de un marco normativo que impulse el desarrollo económico y la cultura emprendedora en México.

- Promover la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de iniciativas legislativas a través de ejercicios de parlamento abierto, asegurando que las voces de emprendedores, empresarios, trabajadores, académicos y sociedad civil sean escuchadas y tomadas en cuenta.
- Fomentar el emprendimiento social y comunitario, promoviendo el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y cooperativas para fortalecer el impacto de los negocios con enfoque social y sustentable en el desarrollo económico del país.
- Desarrollar estrategias de consulta y participación, incluyendo la realización de foros, mesas de diálogo y espacios de consulta en los que ciudadanos, expertos, cámaras empresariales y universidades puedan aportar propuestas concretas para mejorar el ecosistema emprendedor y económico del país.

- Desarrollar estrategias de consulta y participación, incluyendo la realización de foros, mesas de diálogo y espacios de consulta en los que ciudadanos, expertos, cámaras empresariales y universidades puedan aportar propuestas concretas para mejorar el ecosistema emprendedor y económico del país.
- Fortalecer la vinculación con instituciones educativas y centros de innovación, fomentando la participación de jóvenes universitarios, investigadores y especialistas en temas de emprendimiento y desarrollo económico, para promover el talento y la generación de nuevas ideas que contribuyan a la transformación productiva del país.
- Brindar atención y apoyo a emprendedores y empresarios, estableciendo canales de comunicación accesibles para la recepción de inquietudes, propuestas y problemáticas que enfrenten los sectores productivos, con el fin de diseñar mejores políticas públicas que atiendan sus necesidades.

AGENDA LEGISLATIVA

Lo primordial es crear un marco jurídico que permita el correcto desarrollo del emprendimiento en México, éste iniciará con una ley federal en la materia y las reformas secundarias que tengan que realizarse para armonizar la legislación nacional y local al respecto.

TRANSPARENCIA

En la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento del Senado de la República, la transparencia es un principio rector que guía cada una de nuestras acciones legislativas. Creemos que el desarrollo económico sostenible y el impulso al emprendimiento requieren no solo de políticas públicas efectivas, sino también de una relación abierta y de confianza con la ciudadanía, el sector empresarial, la academia y la sociedad civil.

Bajo los valores de legalidad, imparcialidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, la Comisión se compromete a garantizar que el proceso legislativo sea accesible, claro y abierto al escrutinio público. Esto significa que todas nuestras discusiones, acuerdos y dictámenes serán difundidos de manera oportuna a través de los distintos medios del Senado de la República, asegurando que cualquier persona pueda conocer, analizar y, en su caso, contribuir a la construcción de un marco normativo más eficiente y justo en materia económica.



CONTACTO

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Senador Néstor Camarillo Medina
Ext. 5442 y 3028
Correo Electrónico: comisión.fomento@senado.gob.mx

SECRETARÍA TÉCNICA

Maestro Gabriel González Lira
Ext. 3028
Correo Electrónico: gabriel.gonzalez@senado.gob.mx



PARA CONSULTAR TODAS LAS
PROPUESTAS RECIBIDAS EN LAS QUE
SE BASA EL PROGRAMA DE TRABAJO,
ESCANEA AQUÍ.

